



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

División Inspección Docente
Inspección de Informática

Orientaciones para la "Evaluación Semestral"

Con la intención de acompañar a los docentes en relación al diseño e implementación de la evaluación semestral, la Inspección de Informática acerca las siguientes orientaciones, ampliando lo que ya se había aportado en el documento "Orientaciones Plan EBI 2023": https://www.ces.edu.uy/files/2023/Pautas_Inspeccion/Inspeccion_de_Informatica_Plan_EBI_2023.pdf.

Considerando el artículo 51, la evaluación semestral debe estar en concordancia con la concepción de evaluación formativa. Los docentes deben diseñar propuestas que consideren el contexto y que sean, dentro de lo posible, interdisciplinarias.

Se espera que no apelen al aprendizaje memorístico, sino que busquen contribuir al desarrollo de las competencias del MCN y a las competencias específicas de la unidad curricular con propuestas que tengan base en metodologías activas.

Se debe realizar una evaluación integrada a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, acorde a las propuestas metodológicas abordadas en el curso, que permita a los estudiantes visualizar el grado de desarrollo logrado y que le sirva al docente como insumo para la toma de decisiones en relación al segundo semestre y a la reformulación de la planificación anual en caso de entenderse oportuno y necesario. Las actividades pueden ser bajo modalidades diversas, siempre recordando que deben tener coherencia con las propuestas, metodologías y tipos de evaluación que se instrumentaron en este primer periodo del año.

En esta evaluación deben jerarquizarse los logros y metas propuestas hasta aquí, buscando contribuir con los avances que los estudiantes han alcanzado al momento y atendiendo a las distintas formas de aprender.

Sería deseable tomar lo realizado en el curso, o proponer actividades similares, como insumo y punto de partida para las propuestas; enfatizando en las fortalezas que los estudiantes tuvieron durante el proceso y generando una genuina oportunidad para superar las debilidades detectadas y seguir avanzando.

Por ejemplo se podría proponer una actividad para reformular lo producido en actividades anteriores y con fecha de entrega en la que se presente o exponga los nuevos logros o avances obtenidos.

Otra posible propuesta podría consistir en presentar o defender un trabajo realizado o en construcción, como por ejemplo un proyecto que se esté llevando adelante. Puede proponerse realizar una presentación en la que se incluya la descripción del proyecto, los

objetivos alcanzados, el proceso realizado, el producto obtenido, grado de avance de los procesos cognitivos y algunas conclusiones o reflexiones. Para la defensa, se puede incluir una sesión de preguntas para profundizar e indagar sobre el trabajo realizado, defender las decisiones tomadas y explicar aspectos que se puedan considerar relevantes.

Otra actividad podría consistir en la realización de una muestra en la que los estudiantes, individual o en equipos, exhiban y presenten trabajos realizados.

Pensar actividades que permitan retroalimentar, brinden oportunidad de compartir e intercambiar los resultados obtenidos, generen discusiones y promuevan un intercambio de ideas en torno al proyecto o propuesta realizada.

Los estudiantes, al igual que en todas las evaluaciones que se realicen en el curso, deben conocer con anterioridad a la realización de la propuesta la forma en que se los va a evaluar y los aspectos o dimensiones que se tendrán en cuenta. De esta forma se busca orientar el trabajo y brindar elementos para la autoevaluación del proceso. Incluso, en la medida de lo posible, lo deseable es que se construyan en forma conjunta con ellos. Puede proporcionarse una rúbrica, lista de cotejo u otro instrumento o forma en la que el docente considere que quedan claramente expresados los criterios.

Resulta fundamental que durante el proceso el docente brinde acompañamiento y retroalimentación a los estudiantes, contribuyendo a que logren los aprendizajes esperados y obtengan evidencias de sus avances.

Posterior a la realización de la o las actividades planteadas y como parte de la evaluación, debe existir, a la brevedad posible y en un plazo que se sugiere no sea mayor a diez días, una devolución y corrección de los trabajos. En esta instancia, brindar elementos que permitan al estudiante reflexionar sobre sus logros y avances en proceso, dando indicadores para alcanzar los niveles esperados. Se sugiere analizar las evaluaciones con los estudiantes y que puedan tener una genuina retroalimentación de sus producciones. Resulta pertinente poder integrar, como estrategia, una escalera de metacognición para la autoevaluación y reflexión por parte de los estudiantes.

Si a partir de las evidencias obtenidas, el docente entendiera necesario realizar una replanificación anual, se aspira a que, en un plazo no mayor a una semana luego de tener los resultados de la evaluación semestral, se suba la replanificación al portafolio docente con las modificaciones y/o agregados que correspondan.



Prof. Alexandra Suárez
Inspectora de Informática



Prof. Miriam Buero
Inspectora de Informática